

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 184 Martes 31 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 49823

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39593 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 572/2010 en fecha 25 de julio de 2018 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ACCES-MATIC SERVEIS, S.L., con NIF B61404513.

La citada resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180049299-1